Incontinente que se restituyó a su casa Joseph de
Vera Maestre de campo ordinario, y Juan de Campos Maestre
de Obras, de la huerta, electo q. tanto se halla ausente
le ponga en posesion de sus respectivos empleos con
q. se concluyo, esta diligencia. Lo q. de sus mrds, y de
los posesionados firmo el que asse de todo lo
que se obra. Doy fee

Joseph Garcia

Juan de Garci

Bera

Juan Moriz

Zorrilla

Agustin

Diego Barba

Barrenzuela

Dos. de Maestre de obras. Joseph de Vera

Estando en el Cabildo numerario de la Ciudad
con asistencia de sus Mrds. por ante de mi los capitulares
a quatro dias del mes de Henero mil setecientos y ochenta años. los
Sres. Garcillo Maestre de Hos. de sus Mrds. de Trchena, Joseph Rosso, y Sres. Lo
per Garrillo Rosso. como fiel. Tercero. de sus Mrds. por Dn.
Diego q. mediante ag. en dacion de su fiel. y de consejo q. es
anterior a no prno. para el efecto el consejo fue. Tercero de sus
Mrds. fue electo Dn. Juan Bracho por Maestre de obras de sus Mrds.
en el presente año. y q. en el dia de el entre en el cargo. se le posesione a sus mrds.
y sus respectivos empleos, y en esto Joseph de Vera por hallarse ausente
y respecto a q. el suyo de lo se allan con notorio, sus mrds.
q. haviendo sido restituido a su casa de Vera, mandaron, que
por el Maestre mayor de sus Obras, se le comparezca en este dia
quarto: y se le ponga en posesion de sus empleos, y al Maestre de obras de sus
Mrds. en el presente año. y habiendo sido citado dho. Maestre mayor
y comparecido el dho. Joseph de Vera, puesto de rodillas se le recibio jura-
mento el que hizo por Dios nro. Sr. y una cruz segun
Dro. y se le dio entrada forma a cumplir con las obligaciones de su em-
pleo y al Maestre de obras de sus Mrds. el que asi lo en toda forma